

Exhibe el PAN el contrato de renta de un edificio utilizado por su abanderada

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ**

El sitio donde Xóchitl Gálvez da sus conferencias de prensa fue rentado por el Partido Acción Nacional (PAN) a un costo de 300 mil pesos mensuales más IVA, a "Prestadora de Servicios M-T", afirmaron panistas, al mostrar un contrato firmado el pasado 16 de enero, entre este partido y la firma en mención.

El documento indica que la transacción tiene una vigencia inicial de 42 días, contados a partir del inicio del pago de la renta, el 19 de enero, por lo que concluye el 29 de febrero.

Los panistas consultados afirmaron que el contrato fue enviado al Instituto Nacional Electoral (INE), como parte de los gastos ordinarios.

En el escrito aparecen las firmas de Aldo Hadad Magaña Ramírez, a nombre del partido, y Juan Pablo Costemalle Arzola, apoderado legal del arrendador. Gustavo Olvera Girón firmó como obligado solidario de Acción Nacional.

Apenas el miércoles de esta semana, la directiva de Morena denunció que "las conferencias de la verdad", de Gálvez, se realizan en un inmueble propiedad de Grupo Marhnos, a quien autorizó en 2017, como jefa delegacional, la construcción de un complejo inmobiliario millonario.

Sostuvo que la candidata "recibe el predio para realizar sus mañaneras como pago de favores".

Frente a ello, este jueves panistas difundieron información del arrendamiento.

El inmueble motivo del contrato está en Shakespeare 164, colonia Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo (aunque en las invitaciones a las conferencias se indica el domicilio ubicado en Lafayette 147, pues la casona tiene dos entradas).

El sitio funciona como oficinas y los dueños establecen como depósito el equivalente a una renta mensual; 200 mil como garantía, y una penalidad de 50 mil pesos si el sitio no se entrega en tiempo y forma.

Como parte de las especificidades, se indica que el comprobante fiscal de los pagos debe cumplir con los requisitos establecidos por el INE, de conformidad con el artículo 46 numeral 2 del Reglamento de Fiscalización; por tanto, en el concepto se estableció como "gastos en general", tipo de proceso: ordinario; tipo de comité: ejecutivo nacional y el ID Contabilidad, 464.

"El arrendador acepta y se obliga a someterse a los requisitos fiscales emitidos por el consejo general del INE, con el objeto de coadyuvar con el arrendatario en solventar las posibles observaciones por parte de la autoridad electoral. En virtud de lo anterior, ambas partes autorizan a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE a solicitar información que estime necesaria para verificar el destino de los recursos comprometidos a través de este contrato", se lee en uno de los apartados.

“

Cada mes desembolsa 300 mil pesos por el arrendamiento del inmueble

▲ Acción Nacional reaccionó luego de que miércoles, la directiva de Morena denunció que "las conferencias de la verdad", de Gálvez, se realizan en un inmueble propiedad de Grupo Marhnos, a quien autorizó en 2017, como jefa delegacional, la construcción de un complejo inmobiliario millonario. Foto José Antonio López

